

**SESIÓN ORDINARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
JUEVES 2 DE OCTUBRE DE 2014.**

En Santa Cruz, a 2 días del mes de Octubre de 2014, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Ordinaria Sexagésima Séptima, preside el Sr. Presidente Sr. Gustavo William Arévalo Cornejo presente los Sres. y Sras. Concejales, Sr. Pedro Moreno Orellana, Sr. Francisco Lucero Deglane, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sra. Verónica Araos Caamaño, Sr. Manuel Álvarez Tolorza, Sr. Pedro Zúñiga Poblete. Actúa como Secretario Municipal Sr. Fermín Gutiérrez Rivas. Presente en sala Administrador Municipal Sr. Mauricio Rojas, Directora de Control Srta. Marta Cornejo y Asesor Jurídico Sr. Rodrigo Molina.

1.- TABLA

- **Modificación Reglamento Interno Concejo Municipal / 9:30 Hrs.**
- **Ordenanza FERIA Libre/ 10:00 Hrs.**
- **Entrega Dotación Salud Municipalizada /10:30 Hrs.**
- **Exposición Director de Educación / 11:00 Hrs. / Con los siguientes temas:**
 - **Seguimiento de Informe Final N° 23 Contraloría Regional sobre PIE.**
 - **PADEM 2015.**
 - **Situación de Sumario de la Superintendencia de Educación.**
 - **Puntos Varios pendientes.**
- **Varios**

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 9:23 horas, el Sr. Presidente Gustavo William Arévalo Cornejo abre la sesión.

3.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR:

Se aprueba el **Acta de la Sesión Extraordinaria 25° de fecha 17 de septiembre de 2014** con las siguientes observaciones:

El Sr. Concejal Manuel Álvarez presenta las siguientes observaciones:

- En página dos, se debe suprimir la palabra "se"
- En la página 2 se debe corregir la palabra "agrede" por "agradece"

Se entrega el **Acta de la Sesión Ordinaria 66° de fecha 25 de septiembre de 2014** para su posterior aprobación.

4.- CORRESPONDENCIA

Despachada

- Carta a Concejales sobre solicitud de Sesión Extraordinaria.
- Certificado N° 257, contrato Pitbull Security Ltda.
- Certificado N° 256, apelaciones Beca Concejo Municipal.
- Certificado N° 255, modificaciones PMG año 2014.
- Certificado N° 254, patente Sr. Rhans Leiva Espinoza.
- Memo N° 265, a Relaciones Públicas, enviar nota de felicitación por desfiles.
- Memo N° 264, a Asesor Jurídico, solicita informe sobre querrela por recursos Ley SEP entre años 2008 a 2012.
- Memo N° 263, a Vivienda, sobre Comité Ampliación Villa Don Horacio y otros.
- Memo N° 262, a Tránsito, solicita pintar lomos de toro.
- Memo N° 261, a Obras, solicita reparar forados y otros.
- Memo N° 260, a SECPLAN, informe sobre proyectos de pavimentación y otros.
- Memo N° 259, a Control, solicita informe sobre Sr. Aníbal Calderón.
- Memo N° 258, a DAEM, sobre pago pendiente de factura, citación a Concejo y otros.
- Memo N° 257, a Rentas, sobre condonación de multas e intereses por cobros de derecho de aseo domiciliario.
- Memo N° 256, a Administrador, factura pendiente, condonaciones por derecho de aseo y otros.
- Memo N° 255, a Salud, respecto a solicitud de Asociación de Trabajadores de la Salud Municipalizada.

Recibida

- Invitación del Colegio de Profesores de Santa Cruz a misa de acción de gracias.
- Carta de Apelación de Beca de Ana María Barrera Cereceda.
- Oficio N° 4684 de SUDBERE, sobre Proyecto Mejoramiento Sistema de Evacuación aguas lluvias Instituto Politécnico.
- Memo N° 359 de Obras, informe sobre reparación de calles y otros.
- Memo N° 496 de Salud informe sobre saldos cuentas corrientes.
- Memo N° 495 de Salud informe sobre pago extraordinario de auxiliares y choferes.
- Memo N° 353 de Obras, informe sobre colectores de aguas lluvias y otros.

- Memo N° 354 de Obras, informe sobre problema de inundación en Pacífico Marín.
- Memo N° 357 de Obras, informe sobre relleno para pasajes Villa Bicentenario y otros.
- Solicitud de Subvención Concurso Cuecas Inéditas.
- Carta de Comité Agua Potable Rural Isla del Guindo Chomedahue, solicita Comodato.
- Oficio N° 12, solicitud de Subvención de Asociación de Fútbol Santa Cruz.
- Carta de Centro de Padres y Apoderados El Nido, Invitación a Taller de Cultivo de Lombrices.
- Informe N° 29 de Control, solicitud de patente Sr. Maximiliano González Castillo.
- Informe N° 30 de Control, sobre informe de situación Sr. Aníbal Calderón.

5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

En cuanto a las **solicitudes de subvención de Concurso Cuecas Inéditas y Asociación de Fútbol Santa Cruz** serán remitidas a DIDECO para su tramitación. (Memo N° 267)

El Sr. Presidente se refiere a la **Carta de Comité Agua Potable Rural Isla del Guindo Chomedahue, donde se solicita Comodato** comentando que los interesados no han expuesto los antecedentes concretos del comodato, cantidad de metros y años, especificaciones técnicas de Obras entre otros. Se requieren mayores antecedentes. El Sr. Concejal Pedro Moreno sugiere que se haga una propuesta al Concejo previo informe de la Dirección de Obras, SECPLAN y Jurídico, por intermedio del Administrador. La Sra. Concejala Verónica Araos comenta que está de acuerdo con el informe pero le preocupa que en la carta se exponga que es tercera vez que se hace esta solicitud y que no han tenido respuesta. Se debe hacer en forma urgente ya que si no se puede inscribir el pozo puede haber problemas graves. El Sr. Presidente señala que la próxima semana se puede tener los antecedentes para someterlo a votación. La Sra. Concejala Verónica Araos solicita que se les responda a los interesados. El Sr. Presidente solicita al Sr. Secretario Municipal que envíe una respuesta y al Administrador que se encargue de solicitar a los Departamentos la información necesaria.

Respecto a la **apelación de Beca Concejo Municipal de Ana María Barrera Cereceda**, el Sr. Presidente comenta que se enviará a DIDECO para que se haga llegar a la encargada de la Beca para luego pronunciarse. (Memo N° 268)

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar la **patente clase "C" de Restaurant a nombre del Sr. Maximiliano González Castillo** Rut N°10.074.391-4, en el local ubicado en calle Rafael Casanova N° 572 Local B y C de Santa Cruz. El Sr. Presidente y los Sres. Concejales se pronuncian de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba, con los antecedentes a la vista.

Sr. Francisco Lucero : Aprueba
Sra. Ana Cardoch : Aprueba
Sra. Verónica Araos : Aprueba, solicita tener una minuta de la autorización.
Sr. Manuel Álvarez : Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba
(Certificado N° 258)

6- INFORME DEL SR. PRESIDENTE

El Sr. Presidente informa que para la próxima semana se convocará a una mesa de trabajo para el mejoramiento del Canal Santa Cruz - Paniahue ubicado en sector de Capellanía.

Por otro lado informa que el día lunes pasado se reunió, junto al Administrador, con la Alta Dirección Pública para informarse sobre los procedimientos para llevar a cabo el concurso de Director del DAEM. Además se solicitó planteamientos sobre el perfil del cargo.

Pasando a otro tema, respecto a la condonación de multas e intereses de derecho de aseo domiciliario, el Sr. Presidente comenta que se solicitará un pronunciamiento por parte de los Asesores Jurídicos, al Departamento de Rentas, Convenio SII, Obras, Control y Administrador para implementar una mesa de trabajo para analizar las ordenanzas y otros documentos existentes para poder solucionar de forma efectiva al tema del cobro. Solicita que la comisión jurídica del Concejo tome parte de esta mesa de trabajo. (Memo N° 269)

Informa que se está convocando a una sesión extraordinaria para entregar el Proyecto de Presupuesto, para mañana a las 12:00 Hrs.

El Sr. Presidente solicita acuerdo de Concejo para la extensión del contrato, con modalidad de trato directo del Servicio de Obras Menores ya que se declaró desierta la licitación. El Sr. Administrador añade que se presentó un solo oferente que quedó fuera de base, el municipio no puede quedar sin este servicio y la ley de compras públicas autoriza el trato directo en tanto se llame a licitación, aproximadamente 2 meses. El Sr. Concejal Pedro Moreno consulta si es una prórroga de la empresa que ya se encontraba prestando el servicio. El Sr. Administrador responde que el contrato ya expiró por lo que se trata de un nuevo trato directo por 2 meses. La Sra. Concejala Ana Cardoch comenta que le gustaría tener los antecedentes ya que antes de que se termine el contrato se debió prever esta situación. Se debe votar con un respaldo. El Sr. Concejal Manuel Álvarez solicita conocer el nombre de la empresa. El Sr. Presidente señala que se analizará en los puntos varios.

El Sr. Presidente informa también que se aprobaron los proyectos FRIL tanto de Cancha de Sanfurgo como el del Terminal.

Comenta también que necesita la voluntad del Concejo para la postulación de un proyecto FRIL para mejoramiento de Camino entre las Garzas y Chomedahue - Isla del Guindo, esto permitiría ampliar la conectividad de caminos. Solicita la priorización y la aprobación para

postular a Fondos FRIL. El Sr. Concejal Pedro Moreno comenta que con este circuito se completaría la conexión.

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar la postulación del proyecto FRIL "Pavimento Básico Camino Isla del Guindo, Sector Capellanía" monto \$81.694.740. El Sr. Presidente y los Sres. Concejales se pronuncian de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba, considera un privilegio participar de esta votación.
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba, se soluciona un problema importante.
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba
(Certificado N° 259)		

7.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Puntos de la Tabla

➤ Modificación Reglamento Interno Concejo Municipal / 9:30 Hrs.

El Sr. Concejal Pedro Moreno, Presidente de la Comisión Jurídica comenta que conforme a las propuestas que se recogieron al Reglamento Interno de Concejo y conforme a la reunión de Comisión realizada durante la semana se procedió a la sistematización de las modificaciones en el Reglamento mismo. Pasa a enumerar cada una de las modificaciones efectuadas y conocidas por los Sres. Concejales por lo que está en condiciones de ser votado.

El Concejo Municipal acuerda aprobar las modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Concejo Municipal, que es parte integrante del presente acuerdo. El Sr. Presidente y los Sres. Concejales se pronuncian de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Aprueba
(Certificado N° 260)		

➤ Ordenanza Feria Libre/ 10:00 Hrs.

El Sr. Concejal Francisco Lucero, Presidente de la Comisión de Feria Libre, comenta que la Ordenanza que está en poder de los Sres. Concejales es el resultado de la reunión que se tuvo hace tiempo atrás con los representantes de la Feria Libre, se analizó punto por punto. Lo único que no se consensuó fue el traslado, lo que se definió como no

importante de consensuar ya que es un tema de seguridad. Esta ordenanza está en condiciones de ser votada por el Concejo. La feria del día miércoles se cambiaría a calle Aviador Acevedo con Diego Portales, esto debido a los constantes reclamos de los vecinos, esto fue sociabilizado con los vecinos involucrados. La feria del día sábado, tomando en cuenta el tema de seguridad y reclamos, se propone cambiar al sector de calle los Estanques. Hay vecinos que se oponen pero sus casas no quedan frente a la feria.

El Sr. Concejal Pedro Zúñiga consulta cuál es la opinión de los feriantes. El Sr. Francisco Lucero comenta que hay algunos que se oponen pero luego se darán cuenta que es realmente beneficioso tanto para los vecinos como para los feriantes. El cambio es un tema privativo del Alcalde. La Sra. Concejala Ana Cardoch comenta que se debe contar con informes técnicos de Obras y Tránsito. El Sr. Presidente acota que está de acuerdo con la Ordenanza pero se debe consensuar ya que es un tema delicado. Propone que el traslado sea mediante un decreto y no dentro de la Ordenanza, hacer un plan de traslado consensuado con los feriantes. Se debe hacer un plan de trabajo usando la propuesta del Sr. Concejal Lucero. Además comenta que se está haciendo un trabajo con los casos de contribuyentes morosos y puestos desocupados para dar un orden a la feria. También se puede dar que aparezcan nuevos interesados en usar los puestos. Propone esto para prevenir un conflicto.

El Sr. Concejal Francisco Lucero señala que una cosa es la ordenanza que es la herramienta y considera que debería entrar en vigencia, y otra es el cambio. Opina que esta situación es una bomba de tiempo en caso que ocurra un accidente o un incendio. La Sra. Concejala Ana Cardoch consulta por los proveedores que luego se quedan a vender en la feria. El Sr. Concejal Francisco Lucero señala que no tienen puesto. El Sr. Presidente señala que esta situación se da hoy en día, se debe regularizar. El Sr. Concejal Pedro Moreno comenta que ese es un problema de fiscalización. Señala que estaría en desacuerdo de la propuesta del Sr. Presidente debido a que se estaría haciendo cargo de un problema que se viene planteando hace 3 períodos municipales, considera que es el momento de dar una imagen de cuerpo tanto Alcalde como Concejo. Contener en un decreto lo que está trabajado en la ordenanza no da la posibilidad de cuerpo y debilita la decisión. Mediante decreto se puede fijar la fecha de implementación, pero la ordenanza debe contener los procedimientos a aplicar. El Sr. Concejal Manuel Álvarez señala que sin desmerecer el trabajo de la comisión considera que se debe consensuar y aunar voluntades. El Sr. Presidente añade que como los feriantes están desarrollando un proyecto con SERCOTEC se puede aplicar un plan de mercado. El fondo de la ordenanza le interesa para que los inspectores tengan una herramienta para fiscalizar. Cita algunos ejemplos. Comenta también acerca de personas de otras comunas, la propuesta de ordenanza indica que no se otorgaran nuevas patentes a residentes de otras comunas. La Sra. Concejala Ana Cardoch consulta quién se hará responsable de que los feriantes se retiren a la hora. El Sr. Concejal Francisco Lucero responde que ese detalle no debería estar en la ordenanza. El Sr. Presidente responde que al no tener vigente la ordenanza los inspectores no tienen herramientas para ejercer acciones

legales, pero una vez que se apruebe se podrá tener más facultades. También se está gestionando el uso de credenciales por partes de los feriantes. Los que no cumplen son siempre los menos.

El Sr. Concejal Pedro Zúñiga señala que hay una contradicción en el uso del concepto de derecho adquirido, comenta situación de kioscos naranjos. El Sr. Concejal Pedro Moreno dice que cuando fue discutida en comisión esta ordenanza, fue entregada y puesta a disposición del Alcalde la facultad de ponerla en tabla de manera que no contaminara el desarrollo del proyecto de SERCOTEC, considera que se puede entregar la Ordenanza para que los funcionarios hagan las sugerencias correspondientes y se puede votar en una próxima sesión. Destaca que hay deudas con la comunidad desde hace varios años, que se está desarrollando un proyecto para mejorar los puestos de la feria, que se implementará una ordenanza, por lo tanto todas las mejoras son buenas, el tema es que no ocurra lo que sucedió con el Reglamento de funcionamiento Interno del Municipio que cada vez que entraba al Concejo había una idea nueva. Es un instrumento saludable para la comunidad. Sugiere que todos quienes tengan alcances las hagan saber para no estar eternamente mejorándolo. La Sra. Concejala Ana Cardoch indica que no se ha consensuado el traslado, se debe ver la forma de hacerlo. La Sra. Concejala Verónica Araos comenta que la ordenanza no está en discusión y debería ser aprobada ahora. Comparte el que se debería tener una actitud de consenso, la responsabilidad es de ordenar. Se debe tener la capacidad de fiscalizar también. Todos deben tener el mismo discurso ya que la situación se podría tornar difícil. El Sr. Presidente indica que comparte la posición de la Sra. Araos, considera que la ordenanza es un trabajo de acuerdo con la experiencia adquirida y no tiene duda, lo que se debe consensuar es el traslado. Propone que se llame a los actores y adoptar una propuesta además con informes técnicos de Bomberos y Carabineros. El Sr. Concejal Francisco Lucero añade que se había oficiado a Bomberos y Carabineros no obteniendo respuestas. La Sra. Concejala Verónica Araos le parece que deben estar los informes técnicos pero la responsabilidad política es de las autoridades. Solicita que se resuelva con un discurso unánime y efectivo.

El Sr. Presidente sugiere que se vote la ordenanza, agregando al artículo 9º sobre el traslado, que se llevará a cabo de acuerdo a lo que se consensue con los feriantes, el Sr. Concejal Pedro Moreno indica que se debería agregar un artículo transitorio para la calendarización del traslado. La Sra. Concejala Verónica Araos comenta que si se vota debe ser de forma completa. El Sr. Presidente indica que se realizaran las correcciones, se efectuará la mesa de trabajo y se volverá a someter a votación en una próxima sesión. Añade que se escuchará a los feriantes y la feria más preocupante es la del día sábado, comenta también que hay conversaciones con ESSBIO debido a un terreno que es de su propiedad y que pudiera eventualmente ser usado. El Sr. Concejal Francisco Lucero añade que no hay que olvidar que no es solo un tema de seguridad sino también de comodidad para los vecinos. La Sra. Concejala Ana Cardoch añade que hace un tiempo se conversó sobre el terreno de ESSBIO pero los feriantes no quisieron instalarse en ese sector. Añade que le preocupa el tema del traslado, pero si está consensuado con los feriantes no debería haber problemas para

aprobar la ordenanza. La dificultad es ver cuándo se realizará este traslado. El Sr. Presidente comenta que ESSBIO no entregará el terreno, sino que se debe sacar una pandereta y se puede enanchar la vereda. Añade que se debe consensuar los plazos. El Sr. Concejal Francisco Lucero indica que el cambio se debe hacer de todas formas. El Sr. Rodrigo Molina sugiere eliminar el artículo del traslado y añadir uno transitorio para incluir que el traslado de la feria libre se regulará mediante un decreto alcaldicio. El Sr. Presidente comenta que se agregará la modificación para someterla a votación.

➤ **Entrega Dotación Salud Municipalizada / 10:30 Hrs.**

Se hace entrega a cada uno de los Sres. y Sras. Concejales de un ejemplar de la propuesta de Dotación de la Salud Municipalizada para su revisión y análisis.

➤ **Exposición Director de Educación / 11:00 Hrs. / Con los siguientes temas:**

- **Seguimiento de Informe Final N° 23 Contraloría Regional sobre PIE.**
- **PADEM 2015.**
- **Situación de Sumario de la Superintendencia de Educación.**
- **Puntos Varios pendientes.**

Hace ingreso a la sala el Sr. Patricio Espinoza, Director de Educación, quien toma la palabra e informa acerca de la Licitación del PADEM, comenta que este año se quiere hacer un PADEM que tenga una connotación distinta a la de otros años. Añade que se realizó un diagnóstico de los años anteriores y se ha dado cuenta que los proyectos de los colegios no guardaban relación con este instrumento. Por lo que se buscará que haya una relación entre los proyectos. Comenta que el FAGEM permite financiar Asistencia Técnica para mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal, en ese contexto es que se decidió destinar ciertos recursos para financiar el PADEM. Comenta que hay áreas que son financiables con el FAGEM y otras que no. El Sr. Concejal Manuel Álvarez comenta que este año no se ha dado cumplimiento al Reglamento Interno del Departamento ya que el PADEM debía confeccionarse hasta el 15 de septiembre, del 15 al 30 de septiembre se debía entregar al Alcalde y Concejo para que este último se pronuncie sobre la pertinencia. También se debe entregar al Consejo Económico y Social, y a los Colegios, quienes tienen un plazo de 15 días para observaciones. La versión definitiva debe publicarse en la página web y el Concejo da la aprobación final hasta el 15 de noviembre. Hay un incumplimiento de funciones por parte del Director de DAEM ya que no se ha conformado un equipo técnico permanente. Anteriormente también se han hecho diagnósticos muy acabados, no es necesario contratar una ATE lo que dilapida los recursos de educación. Consulta al Director del DAEM por el superávit del Departamento de Educación en estos momentos.

El Sr. Patricio Espinoza responde que las fechas estipuladas para el PADEM son referenciales y no fatales, pero los pasos se están cumpliendo, el día de ayer se citó a la Comisión de Educación a una reunión para la elaboración del PADEM a la que no asistieron los Sres. Concejales, el día de hoy se convocó a los Colegios juntos con los Centros de Padres y Apoderados, y para el día viernes se realizará otra convocatoria, se busca hacer el proceso lo más participativo posible. Actualmente debe estar en un 70% terminado. La Sra. Concejala Ana Carodoch indica que el Sr. Espinoza los invitó a la reunión el mismo día en la mañana y le explicó que el Sr. Concejal Álvarez no se encontraba en la comuna. No comprende por qué el Alcalde responde a la solicitud de citación del Jefe del DAEM para el día miércoles argumentando que no tenía la documentación lista. Añade que se ha conversado con funcionarios de Educación a nivel regional y les parece una aberración que se paguen 17 millones a una ATE. Solicita además que se haga llegar el informe de diagnóstico mencionado por el Sr. Espinoza, añade que el año pasado se trabajó el diagnóstico con la comisión y de forma participativa. Además se está trabajando en proyectos para terminar con el lucro en la educación.

El Sr. Patricio Espinoza comenta que le alegra saber que se está trabajando en un proyecto para poner fin al lucro en la educación pero hasta ahora la ley sigue estando igual y no existe retroactividad de la ley por lo que se puede seguir trabajando con la ATE. En el mes de octubre estará terminando el PADEM, se enviará la invitación para el día viernes o lunes para una reunión para que sean parte de la construcción del PADEM. De todas formas ofrece sus disculpas si no se tomó en cuenta al concejo, se está trabajando desde cero, se está cambiando el plan de acción y se actualizó la dotación. Si se mira desde el punto de vista económico quizás se vea como un gasto pero en educación se mira como una inversión. Una vez que se evalúe se verá las mejoras a aplicar en la educación de la comuna.

El Sr. Concejal Manuel Álvarez comenta que está de acuerdo con que los recursos de educación son una inversión, pero en este caso considera que es un gasto inoficioso que se está trabajando a última hora y sin hacer partícipe a los Directores de Colegios. Comenta la deuda publicada por el Diario el Mercurio de la Municipalidad de Santa Cruz que es enorme. El Sr. Patricio Espinoza añade que en una de las últimas reuniones de instrucción sobre el FAGEM, la municipalidad de Santa Cruz aparecía con una tremenda deuda previsional, pero una vez revisado los antecedentes no existe tal deuda. Hace unos días se le solicitó un certificado firmado por el Alcalde para comprobar que no existe la deuda previsional. La Sra. Concejala Ana Cardoch comenta que la última reunión en la Gobernación se dio un plazo para responder, luego se realizó una reunión de comisión en la que se le solicitó dicha información pero hasta el momento no se ha dado respuesta. El Sr. Patricio Espinoza comenta que por eso es que lo está informando ahora, faltaba rendir algunas cosas que estaban pendientes del 2013, por eso es que ahora se está trabajando en el FAGEM 2014. De hecho se solucionó mucho antes que otras comunas. El Sr. Concejal Pedro Moreno consulta si la organización ya fue contratada o se está en el proceso, y el documento al que se hace mención el Sr. Espinoza

considera que el Secretario Municipal debería ser quien emita el documento. El Sr. Patricio Espinoza señala que son cosas que vienen normadas así desde el Ministerio.

Respecto al contrato con la ATE, se da la palabra al Sr. Joel Rebeco Encargado de Adquisiciones de Educación para que explique el proceso. El Sr. Joel Rebeco señala que la licitación se cerró el día miércoles de la semana pasada, la ATE ya tiene contrato suscrito el que se hizo conforme al artículo 10 número 7 letra L del Reglamento de Compras Públicas, el contrato es por \$16.500.000, añade que el servicio tiene un punto importante, no considerado en los PADEM anterior que es contar con medios de verificación para revisar que se ejecute en el año calendario que corresponde. Además están los planes institucionales que muchas veces no tienen relación con el PADEM, por lo que esta consultora tiene la misión de hacer coincidir los instrumentos para hacer un lineamiento comunal efectivo. La consultora cuenta con profesionales con Magister en Educación y se enfocará en el mejoramiento de la gestión propiamente tal. El Sr. Concejal Manuel Álvarez comenta que en el PADEM del año pasado se usó los objetivos estratégicos, actividades, metas, indicadores, medios de verificación y responsables, se trabajó bastante bien en esto. En una comisión de Educación se consultó por la labor que realiza el Sr. Rony Meneses, y el Director respondió que salía con él a los establecimientos para recolectar antecedentes para hacer un magister y al parecer no era así. Solicita conocer cuál es la ATE y quienes la componen. El Sr. Joel Rebeco responde que respecto a la empresa que toda la información de la contratación es información pública, está acreditado y en su momento se puede requerir por el canal que se estime conveniente, es una empresa de Santiago y los antecedentes de constitución de escritura y registro correspondiente, puede entregar copia al finalizar la sesión. El Sr. Concejal Pedro Moreno comenta que realizó consultas a la contraloría al respecto y se le informó que como Concejal no tenía atribución ninguna para inmiscuirse en el proceso del PADEM y tampoco se debía votar para la licitación ya que los montos no exceden del tope. Lo que sí se puede hacer es examinar el proceso de la contratación. Se pueden emitir juicios políticos, facultades administrativas no hay para los concejales, por lo tanto en virtud de las facultades que le concede la ley orgánica solicita copia de las bases, decretos, antecedentes y contrato respectivo.

La Sra. Concejala Ana Cardoch consulta si el equipo técnico está y siempre ha sido capaz de hacer el PADEM, por qué si se quiere hacer una modificación puntual, no se reunieron con ellos. Si no son capaces entonces por qué se les paga un bono. El Sr. Patricio Espinoza responde que el diagnóstico arrojó que el PADEM no guarda ninguna relación con el PEI y PME, se quiere hacer que cada instrumento está íntimamente relacionado entre sí. Esto llevó a replantearse el desarrollo del PADEM para insertar un medio de verificación y buscar que esté relacionado con los demás instrumentos. Es un tema técnico y no se reparó en ese detalle.

El Sr. Concejal Pedro Zúñiga considera que es aberrante hacer este gasto cuando hay un déficit tan grande. Comenta sobre Memo que desautorizó al Director de DAEM y a los Directores de Colegios, no se

ha dejado actuar de forma libre, eso ocurrió en esta administración. El Sr. Patricio Espinoza responde que los Directores de Colegios han sido consultados en este proceso, se les han solicitado todos los datos necesarios para realizar el PADEM. Además hoy a las 16:00 hrs. están citados los Directores y los Centros de Padres. Ha tenido comentarios de Directores de que ha sido buena la participación. Esto los había motivado a participar en este proceso.

La Sra. Concejala Verónica Araos indica que jamás ha pensado que educación sea un gasto sino una inversión. Además los procesos son importantes y el respeto también, por otro lado comenta que no conoce al Sr. Joel Rebeco, de dónde viene y cuando un Concejal solicita una información en Sesión es una solicitud formal, la respuesta dada por el Sr. Rebeco de que lo baje del portal no le parece adecuada. La información que se solicita es formal y los funcionarios tienen 15 a 20 días para responder. Solicita que la información se plantea desde el respeto. Por otro lado señala que no está de acuerdo con algunas cosas, en el sentido que las autoridades nuevas comiencen diciendo que antes no se ha hecho nada, sobre todo cuando se dice que no se ha tomado la opinión a los Directores, ha sido testigo de los esfuerzos que se han hecho para formar los equipos técnicos. Le parece que los procesos deben ser los más transparente posible y para eso es necesaria la información oportuna, siente que los funcionarios tienden a dejar de lados a los Sres. Concejales y se debería tener el mismo respeto que se le tiene al Alcalde, sobre todo cuando se pide una información. Si el Director considera que es mejor entregar el desarrollo del PADEM a una ATE, está bien porque la responsabilidad es del Director de DAEM, lo único que solicita es que el proceso sea claro y transparente y la información sea oportuna.

El Sr. Patricio Espinoza comenta que se alegra que la Sra. Araos tenga una visión distinta frente al PADEM, le gustaría que el próximo año, cuando se tenga que evaluar el PADEM se hagan todas las críticas que se están haciendo ahora ya que se está evaluando antes de conocerlo. No se sabe aun como esto va a resultar. Por otro lado añade que tratará de ahora en adelante dar respuestas prontas, comenta que no tiene ninguna animosidad.

La Sra. Concejala Ana Cardoch señala que ha solicitado varios informes que no han sido respondidos, como el concurso del Politécnico, laboratorio de computación de Escuela Barreales, entre otros. También le hará llegar las consultas que se han hecho en comisión y que tampoco tienen respuestas. Comenta además que si el Director del DAEM hubiera informado sobre el PADEM en comisión no se estaría dando esta situación. Por otro lado comenta que no está de acuerdo con lo expresado sobre que el próximo año se evaluará si el PADEM resultó o no, ya que si se está contratando a una ATE es porque se hizo un diagnóstico y eso ya se analizó, debe haber una seguridad de que habrá mejor eficiencia. El Sr. Patricio Espinoza responde que hay imponderables que no son necesariamente responsabilidad del Departamento. Reconoce que quizás a ha estado atareado y se compromete a mejorar las respuestas. En el caso de los concursos comenta que quedaron viciados ya que hubo personas que llegaron a la

instancia de la quina y no cumplían con requisitos de algunos documentos.

La Sra. Concejala Verónica Araos comenta acerca de la discusión de presupuesto de Educación, el que fue reducido y también se redujeron horas docentes en los colegios produciendo una situación compleja ya que los profesores se quedaron sin horas de planificación, le gustaría saber si dentro del diagnóstico se analizaron dichas falencias. Comenta que es fundamental para un profesor tener horas de planificación. También solicita conocer el ordenamiento de la carga horaria y las directrices que se plantea y cuál es la diferencia con los PADEM anteriores. El Sr. Patricio Espinoza responde que es por eso que está haciendo la invitación para la reunión que se realizará con el fin de trabajar en el PADEM, hay una disposición de que el Concejo pueda participar en la confección del PADEM. La Sra. Concejala Ana Cardoch consulta en qué influye que el concejo participe si ya se contrató a una empresa para que haga dicho trabajo.

El Sr. Presidente comenta que las autoridades políticas muchas veces no tiene mayor conocimiento de aspectos técnicos, cuando se quiere hacer un PADEM según la mirada de cada uno también pudiera haber una equivocación. El sentido que se le ha dado a contratar a una ATE es que se puede obtener un resultado más efectivo pero también con la voluntad de los concejales y de los entes involucrados en educación. Muchas veces cuando se explica el PADEM muy pocos pueden discutirlo. No ve que haya una falta de respeto del funcionario hacia el Sr. Concejal Álvarez ya que se le explica que si requiere de una información puede solicitarla, todos los antecedentes que se necesiten están a la vista, no se está privilegiando a nadie, sino que se busca mejorar de forma efectiva. No hay que tener la mirada cerrada señalando que esto no va a resultar antes de implementarlo. Es necesaria la asesoría técnica ya que no todos cuentan con los conocimientos técnicos. Pueden haber errores pero no tienen mala intención, si existe algo irregular se corregirá. Propone que se efectúe una mesa de trabajo con el equipo técnico y la comisión de educación para hacer las apreciaciones necesarias. Asume la responsabilidad de que esto debió haber sido más consensuado con la comisión de educación, pero no siempre se da abasto con todo el trabajo. Este es un tema muy amplio ya que es un problema nacional el tema de la educación, y en relación al tiempo solicita que se zanje a través de la comisión de educación. El Sr. Concejal Pedro Moreno comenta que en virtud de la decisión, que ya está tomada, las atribuciones son fiscalizadoras por lo que sólo se pueden examinar los antecedentes del proceso, en cuanto a la invitación comenta que es saludable ya que parte de la contaminación de esta situación es debido a la poca información. Comenta que tiene dos puntos sobre el PIE y el tema del Sumario de Superintendencia a los que quiere que se dé un tiempo al análisis. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga acota que este sistema de ATEs no es la panacea, no es cierto que tengan la verdad sobre la educación por eso es que se busca penalizar este tipo de acciones, le preocupa que se avance en sentido contrario a la contingencia en educación. Considera que en este punto se pasó a llevar al Concejo, comenta también situación en que se quitaron las atribuciones al Director del DAEM. Añade que es una aberración decir que los funcionarios públicos

no son capaces de hacer el PADEM. El Sr. Concejal Manuel Álvarez comenta que todo lo que ha expuesto es en el carácter positivo para mejorar la educación de la comuna la que ha estado bien vilipendiada este año. Considera que se gasta por un lado y por otro se es mezquino en la contratación de horas. El Sr. Presidente añade que la ATE hace una asistencia y no es quien ejecuta el PADEM.

El Sr. Patricio Espinoza se refiere al PIE, menciona que desde el 2009 hasta el día de hoy es un problema que se suscita en muchos municipios ya que son recursos que llegan junto con todos los otros recursos de educación. Por lo que al final no se conoce exactamente lo que llega por cada fondo, esto fue una de las cosas que observó la Contraloría. El año pasado llegó un instructivo sobre recursos SEP donde se ordenó a las municipalidades generar cuentas separadas, así se ha funcionado mucho mejor. En el caso del PIE aun no se logra regularizar del todo, se esperará un instructivo de Contraloría para generar cuentas aparte. Comenta que en este caso no se devuelven los remanentes. Todos quieren trabajar porque la educación funcione, tiene la mejor disposición hacia al concejo. Comenta también que cuando asumió el cargo tuvo que hacer devolución de alrededor de 13 millones por concepto de un FAGEM mal rendido del año 2011, también del año pasado se devolvieron \$2.500.000, esto para tenerlo en cuenta ya que todos podemos fallar, todos tenemos fortalezas y debilidades. El Sr. Concejal Pedro Moreno comenta que tiene claro que el asunto del PIE es de un tiempo en que el Director del DAEM no tenía ningún vinculo con Santa Cruz, incluso el informe llegó antes de que asumiera el Sr. Espinoza, su preocupación es respecto a las observaciones pendientes que la Contraloría ha identificado. Si el personal no cumple existen procedimientos que se pueden aplicar. Existen 9 puntos que la Contraloría dejó pendientes y que solicitará por escrito. Solicita saber cómo se hará cargo de estas observaciones ya que como concejal debe ejercer sus facultades fiscalizadoras, pero muchas veces los Departamentos no responden en el tiempo oportuno. El Sr. Patricio Espinoza responde que se está trabajando en ellos y se entregará un informe al respecto. La Sra. Concejala Ana Cardoch comenta que en una reunión de comisión se solicitó que se citará a la Encargada del PIE, pero esto no se hizo y el Director comprometió una fecha para que ella asistiera, solicita ver la disponibilidad. La Sra. Concejala Verónica Araos sugiere que el informe sobre las observaciones de la Contraloría se haga un desglose y se realice un avance. Los errores administrativos ocurren todos los días ya que los comenten los funcionarios y el concejo quizás no fiscalice, pero los que tienen responsabilidad son los funcionarios. Lo importante es que no se encuentre frente a una demanda y que se diga que ningún concejal advirtió la situación. El Sr. Presidente sugiere que sean analizados en comisión y luego en Concejo.

El Sr. Concejal Manuel Álvarez solicita al Director del DAEM una copia de la respuesta que se dio al Ord. 331 del 11 de septiembre de 2014, del Instituto Politécnico. El Sr. Presidente solicita al Sr. Patricio Espinoza que se haga un trabajo con la comisión de Educación para analizar estos temas.

cometa

El Sr. Concejal Pedro Moreno se refiere al tema del sumario por parte de la Superintendencia de Educación, indica que es un tema que no debería sorprender por ninguna parte, solicita una minuta de los riesgos y escenarios, no se han tenido informes al respecto, lo ideal es que formalmente se informe al Concejo sobre esta situación. El Sr. Administrador comenta sobre este tema, indica que se procedió a presentar los descargos correspondientes y las consecuencias son insospechadas, dependerán del fiscal a cargo. El proceso tiene continuidad de acuerdo a la normativa. El Sr. Concejal Pedro Moreno consulta si se puede tener acceso a los descargos. El Sr. Administrador responde que tiene carácter de secreto, considera que sería prudente no publicitarlos para que no se contamine. El Sr. Presidente añade que los abogados pueden informar sobre los avances de este proceso. El Sr. Concejal Pedro Moreno acota que ese es el motivo de la consulta, busca que se tenga una mínima información para tener conocimiento de la situación.

El Sr. Presidente agradece la exposición y se analizarán junto a la comisión de educación. El Sr. Pedro Moreno comenta que dentro de sus consultas estaban las referidas a la Ley SEP, tiene interés por conocer los saldos, si hay facturas atrasadas y si hay demora en los petitorios de los colegios, pero se puede resolver en una citación posterior. El Sr. Patricio Espinoza responde que lo puede informar en una próxima sesión, pero hasta ahora se han desarrollado de forma ordenada, cuando asumió el cargo existía mucha demora en los petitorios y contratos, existían 83 personas sin contrato. Lo que se podría demorar es el trámite de compras y a veces les cuesta entender a los Directores. El Sr. Concejal Pedro Moreno comenta que el interés es que el proceso tenga la mayor fluidez posible. El Sr. Presidente comenta que después del 15 de octubre se puede hacer un informe más acabado.

La Sra. Concejala Ana Cardoch comenta que dentro de las preocupaciones que tiene el Colegio de Profesores está la situación de las plantas, mantenerlas y otra consulta es que ellos consideran que no están tomando en cuenta a los Directores, cita como ejemplo trabajo de limpieza que se hizo en el Liceo Santa Cruz efectuado por el Sr. Leonidas Toro. Sin perjuicio de lo anterior el Colegio de Profesores solicitará audiencia con el Concejo y el Alcalde. El Sr. Concejal Manuel Álvarez añade que la persona señalada es cuñado del Sr. Rony Meneses. El Sr. Patricio Espinoza responde respecto a la planta que señala el Colegio de Profesores, indica que no se puede exceder del 20% de contrata y se debe estar muy sobre ese porcentaje. Tampoco se puede aumentar la planta ya que la matrícula está descendiendo. Es complicado el tema de la dotación ya que depende de la matrícula. Comenta su experiencia tanto como Profesor como Director de DAEM.

➤ **Varios**

El **Sr. Concejal Pedro Moreno** presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita al Secretario Municipal un informe detallado sobre las ordenanzas y reglamentos, respecto a si tenían o no acuerdo y

decreto, así como la devolución del archivador con los documentos debidamente autenticados.

- Se requerirá de una actualización del reglamento de Funcionamiento Interno de la Municipalidad, ya que hay obligaciones en Control e Informática que hoy se deberán reflejar en el instrumento, solicita que haya una propuesta para una próxima oportunidad.
- Le quedo de manifiesto, cuando se trató el tema de la beca, que había imposibilidad de sacar por ayudas sociales los apoyo en educación, por lo que buscó el reglamento de ayudas sociales y solicita que se ponga en tabla para actualizar el instrumento ya que se deben abrir ventanas de ayuda social.
- Solicita a Finanzas y Control informe del ejercicio programático y balance trimestral.
- Respecto a condonación de multas e intereses de deudas por derecho de aseo domiciliario, lamenta que no haya sido posible que los argumentos que se exhibieron el 19 de junio no permitieron anteponerse a las dificultades en este tema, quiere ser parte de la solución y comenta que objeta el Reglamento N° 1452 a su juicio se debería titular "aprueba procedimiento que indica". Comenta que lo discutió con el Administrador, solicita que se corrija porque no es un reglamento ya que el concejo no lo aprobó. A su juicio debería ser una Ordenanza, pero solicitó informe al equipo jurídico y se le respondió un escueto informe. Solicita ver cómo solucionar. (Memo N° 269)
- Solicita que se instruya al equipo de Relaciones Públicas que vincule a los estamentos que corresponda para que se diseñe una campaña de difusión en que se eduque a la comunidad. Existen pocas exenciones ya que se contradicen en el artículo transitorio. Busca que se corrija la desprolijidad y se piense en la comunidad.
- Solicita conocer informe de Medio Ambiente respecto a la tala de árboles en Villa Las Toscas, solicita saber si tuvo autorización o no y si la tuvo se debe terminar el trabajo. (Memo N° 270)
- Solicita que se evalúe instruir a la SECPLAN para que reformule el proyecto de Plaza en Paniahue que se debió postergar por el 27F. (Memo N° 271)
- Solicita que se calcule el presupuesto para pintura de la Escuela de Paniahue, ha habido aportes particulares pero hoy hay un evidente deterioro. (Memo N° 272)
- El día de ayer varias personas le advirtieron de la pérdida de estacionamientos para las personas con discapacidad, antes eran más y hoy se redujeron con la adjudicación de nuevos parquímetros. Solicita saber si existe un decreto, si se autorizó. (Memo N° 271)
- Al término de la sesión entregará a la Oficina de Informática el teléfono que lo único que le genera son problemas con la comunidad y colegas ya que no recibe llamadas y no carga. Ya no le presta la utilidad que precisa su cargo.

La **Sra. Concejala Ana Cardoch** presenta los siguientes puntos varios:

- Hace un tiempo atrás solicitó que se revisara situación en villa Arauco donde está instalada una Pizzería que no cuenta ni

siquiera con resolución sanitaria ni patente, los vecinos están cansados de hacer el reclamo. El Sr. Presidente señala que ese tema ya está conversado y se dio un ultimátum a la persona. La Sra. Concejala Ana Cardoch solicita que se haga llegar una nota la Junta de Vecinos.

- Sobre el tema de la basura, comenta que le gustaría que hubiera un concejo extraordinario donde participe Rentas, Obras y SII, ya que hay personas que se encuentran exentos de pago por el valor del avalúo. El Sr. Presidente sugiere que se ponga en antecedentes de la comisión. La Sra. Concejala Ana Cardoch comenta que Rentas debe trabajar en conjunto con el SII para dar datos reales. Obras también tiene que informar ya que hay errores con las direcciones. El Sr. Presidente indica que se debe tener cuidado con esta situación ya que muchas personas abordaran a los Sres. Concejales y hay procedimientos que son individuales cuando se habla en una reunión y se generaliza se confunde a las personas. Indica además que le preocupa que se digiera en una reunión, en presencia de los Sres. Concejales, le parece que fue el Sr. Carlos Cisternas que lee un decreto y la gente quiere escuchar un planteamiento distinto que les beneficie, si no se dice nada se está apoyando la situación. En este tema los antecedentes deben ser expuesto en la comisión y que vaya educando a los vecinos de los departamentos. Este es un tema que viene de atrás y ahora lo que se hace es regularizar para que no le siga subiendo la deuda. Hay que tener cuidado en la entrega de la información a la comunidad. Esto es lo mismo que pasó con el Comité de Ampliación de Villa don Horacio. Es el minuto en que se puede regularizar ya que la desinformación es mucha. La Sra. Concejala Ana Cardoch acota que cuando se votó se hizo de buena fe porque en ese Concejo se comprometió el Administrador que con Control se iban a hacer el Reglamento y la difusión, no ha ocurrido nada de eso. En la reunión se explicó que este no era un tema del SII, y que la gente que no pagaba basura lo hacía en las contribuciones, además explicó lo del avalúo. Conversó también con el Sr. Cisternas para decirle que habían tramos para la exención. El Sr. Presidente indica que en el caso de la Presidenta de la Junta de Vecinos ella tiene su propio planteamiento y es de cuidado que ande con una autoridad ya que a los ojos de la comunidad es como que la autoridad está respaldando ese planteamiento. La Sra. Concejala Ana Cardoch añade que tuvo la precaución de grabar la reunión y la Presidenta fue quien convocó y no los Concejales. En la grabación consta todos los temas que se le explicaron. Consulta cuándo los contribuyentes se puede acercar a tribunales en los casos en que se debe judicializar. El Sr. Presidente indica que todos tienen el derecho de acudir a los tribunales. La Sra. Concejala Ana Cardoch continúa señalando que se trató de informar lo mejor posible a los contribuyentes. El Sr. Presidente agrega que el día de mañana se realizará reunión con la Directiva, se está coordinando la hora por si algún Concejal quiere participar.

La **Sra. Concejala Verónica Araos** presenta los siguientes puntos varios:

- Comenta que debido a un compromiso anterior no pudo asistir a la reunión que se indicó anteriormente, le hubiese gustado estar ya que es importante clarificar los temas que se comienzan a cruzar, ya se está en campaña. Hay personajes que están asumiendo ciertos roles porque quieren ser candidatos y candidatas. Pero hay una responsabilidad mayor que recae en el Concejo, cuando no se ha sido claro en dar la información, hay problemas de comunicación entre un departamento con otros, no hay cruce de información. Considera que el Alcalde no se puede exponer de esa manera y se debe resguardar con las personas que corresponden para dar una respuesta adecuada. Se les debe explicar que esto es ley y no es de la municipalidad. Lo primero que se debe resolver es la comunicación entre departamentos para entregar la información completa. Más que una comisión, se debería tener en concejo con los departamentos involucrados. Estuvo mal enfocada la publicidad. Solicita concejo con Obras, SII y Rentas.
- Solicita informe del PMB de Paniahue oriente que tiene entendido que está estancado y con dificultades. El Sr. Presidente comenta que se está licitando y el de Isla del Guindo está en última instancia, el que está complicado es el de Quinahue del que se puede exponer más adelante. (Memo N° 271)
- Solicita el apoyo para ver el tema de los FRIL que se devolvieron, y saber si está el de la Sede Social de la Finca, quienes reclaman la obtención de una sede. (Memo N° 271)
- Insiste en la audiencia para la APR de Isla del Guindo - Chomedahue, y de San José de Apalta.
- Informa que el día de ayer tuvo un accidente automovilístico en Nancagua, lo más probable es que debe someterse a un proceso judicial. El Sr. Presidente lamenta la situación y ofrece su apoyo en lo que sea necesario.

El **Sr. Concejal Pedro Zúñiga** presenta los siguientes puntos varios:

- Menciona que lo cortés no quita lo valiente, solicita que se envíe nota de felicitación a Deportes Santa Cruz por un logro deportivo importante por ascender.
- Respecto al tema de la basura, comenta que existe mucha desinformación incluso del Sr. Alcalde, no debería haber tanta descoordinación. Las herramientas están y se deben usar. La gente está desesperada por esta situación. Antes de votar se debe tener conocimiento cabal de la situación. Solicita que la municipalidad se acerque a los casos sociales ya que muchos no se acercarán a la municipalidad.
- Solicita cortar el pasto en las calles nuevas, dificulta el tránsito de vehículos. (Memo N° 273)
- Solicita que se gestione el pago de la segunda cuota de subvención para la Asociación de Fútbol quienes están complicados debido a la competencia. También presentaron dentro del plazo la solicitud de subvención para el 2015.
- Le alegra saber que el Alcalde haya ido a Santiago con el Club de Millahue de Apalta a conversar con el Gerente de Viña Montes, quienes estarían dispuestos a aportar para la compra del terreno.

El Sr. Presidente señala que no se mencionaron montos, la ley el día de hoy no permite la donación para compra de terreno. Se sugirió presentar un proyecto para financiar la compra de terreno, condicionando el aporte para la implementación. Pero no se hablaron de montos, existe la disponibilidad, aún se está en un primero proceso. El Sr. Pedro Zúñiga añade que tiene entendido de que el empresario de Viña Montes está dispuesto a aportar para poder desarrollar un complejo de primer nivel debido a la responsabilidad empresarial que tiene con la comunidad de Apalta. El Sr. Presidente responde que tampoco se dijo aquello, se debe tener cuidado con estos temas. Lo que se habló fue lo que informó, también se aprovechó de agradecer lo que la empresa ha hecho en la escuela y en el sector. *primer*

El **Sr. Concejal Manuel Álvarez** presenta los siguientes puntos varios:

- Respecto al tema de la basura, recuerda que cuando se analizó hizo presente la ordenanza que había sobre las exenciones, se debe analizar para actualizarla. Además de tener la reunión entre departamentos para coordinar.
- En un concejo anterior entrego una solicitud de la Junta de Vecinos de la Finca sobre la Sede Social, solicita cumplir con el compromiso. (Memo N° 271)

El **Sr. Concejal Francisco Lucero** presenta los siguientes puntos varios:

- Se hace parte de la mayoría de los puntos varios expresados anteriormente por los Sres. Concejales.
- Se refiere al tema de Ordenanza de Feria Libre que será abordado.
- Solicita oficial ESSBIO para reparar los desperfectos en Sanfurgo. (Memo N° 273)
- Solicita limpieza del canal que pasa por el lado del Consultorio. (Memo N° 273)
- Se hace parte de lo mencionado sobre el tema del cobro de basura.

El Sr. Presidente solicita la votación al Concejo sobre la extensión de Contrato de Obras Menores, y de la Ordenanza de Feria Libre. La Srta. Marta Cornejo menciona sobre la Ordenanza de Feria Libre que falta definir los metros para cada comerciante.

El Concejo Municipal aprueba la Ordenanza de Feria Libre, y la inclusión del siguiente artículo transitorio:

“Las variaciones en el lugar de funcionamiento de las ferias libres, variación que será consensuada por la comisión respectiva del Concejo Municipal, será sancionado mediante decreto alcaldicio y comunicada a los feriantes con una anticipación de a lo menos 30 días”.

El Sr. Presidente y los Sres. Concejales se pronuncian de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	:	Aprueba
Sr. Pedro Moreno	:	Aprueba
Sr. Francisco Lucero	:	Aprueba
Sra. Ana Cardoch	:	Aprueba
Sra. Verónica Araos	:	Aprueba
Sr. Manuel Álvarez	:	Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	:	Se inhabilita de votar, debido a que su hermana tiene una patente en la Feria Libre. (Certificado N° 261)

Directo

A continuación se analiza el tema de trato directo para provisión de Obras Menores, el Sr. Secretario Municipal explica que es por 2 meses desde el 1 de octubre a 30 noviembre de 2014 a Don Alberto Enrique Lara Cáceres por un monto total de \$4.450.000. La Sra. Concejala Verónica Araos consulta a la Directora de Control respecto a la licitación pública, cuando se llama y queda desierta si se debería tener un tercer llamado. Por lo que lo que se está haciendo ahora no corresponde. El Sr. Administrador comenta que hay un artículo de la ley de compras públicas que indica que cuando no hay ofertas y hay una necesidad perentorio se puede hacer trato directo. El Sr. Concejal Pedro Moreno comenta que es una prórroga vía trato directo para no quedar sin el servicio. La Sra. Concejala Verónica Araos le solicita a la Directora de Control que diga si se puede o no hacer. La Srta. Marta Cornejo responde que se debería realizar una licitación pública primero. La Sra. Concejala Ana Cardoch sugiere que se entreguen los antecedentes necesarios y se vote en un próximo concejo. Es un problema administrativo que no se preocupan de cuando vencen los plazos. El Sr. Secretario Municipal comenta que ya hubo un llamado a licitación y se declaró desierto. La Sra. Concejala Verónica Araos solicita que se dé la información por escrito y firmado entonces estaría en condiciones de votar. El Sr. Administrador señala que hay una necesidad del municipio, se licitó en tiempo y forma y no es culpa administrativa que el único oferente estuviera fuera de bases. El Sr. Presidente indica que se está haciendo un proceso y la única empresa oferente quedó fuera, pero dentro de eso se topa con el término del contrato, para no dejar al municipio sin el servicio es que se solicita este trato directo. La Sra. Concejala Ana Cardoch añade que es penoso que cada vez que se llega a una votación no se cuenten con los antecedentes necesarios y se producen diferencias entre el Administrador y la Directora de Control. Por otro lado los Concejales siempre han sido vapuleados por los tratos directos. No le parece que no es primera vez que se produce una diferencia entre funcionarios que debería zanjarse antes de llegar al concejo. Cita como ejemplo la condonación de deudas de basura. Si hay un respaldo se debe hacer llegar un informe por escrito. Se van perdiendo la confianza con estas situaciones. El Sr. Concejal Pedro Moreno consulta si el contrato expiró y cuándo. El Sr. Administrador responde que si, el día de ayer. El Sr. Concejal Pedro Moreno continua diciendo que la única posibilidad es el trato directo, lo importante es la minuta jurídico administrativa, el día de mañana se realizará un concejo para recibir el presupuesto sugiere que se incluya también esta votación. El Sr. Presidente propone que se vote mañana. El Sr.

Concejal Pedro Moreno comenta que los funcionarios deben anteponerse a estas situaciones.

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la Sesión siendo las 14:14 horas.

9.- Se deja constancia que el desarrollo integro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en CD, que se hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales y una copia queda en custodia en Secretaria Municipal.




FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

SANTA CRUZ, 2 de Octubre de 2014.